

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EXCEL DE APOYO PARA ANEXO I

Instrucciones generales:

El formato EXCEL es el único formato válido disponible que se ofrece al licitador como ayuda para la preparación de oferta económica.

NO se admite la presentación de fichero Excel como Anexo I, deberá presentarse en PDF.

El fichero Excel se compone de tres pestañas,

- 1) Anexo I (pág. 1 de oferta)
- 2) Anexo I Tabla Desglose Precio (págs. 2 y siguientes de oferta).
- 3) carga datos externos

1) y 2) están protegidos por lo que solo se permitirá cumplimentar en pag.1 los datos indicados en amarillo (datos identificación) y en la Tabla Desglose de Precio se completará la columna de importe unitario ofertado ("Pres") y las celdas de Gastos Generales y Beneficio industrial correspondientes en porcentajes e importes, el resto del documento se rellenará automáticamente. No es necesario introducir ningún cambio para su impresión, también preconfigurada.

3) permite la exportación de partidas a programa externo para calcular precios unitarios y la cumplimentación directa de importes calculados.

Datos a completar en "Anexo I pag 1 oferta"

Se cumplimentarán las casillas marcadas en amarillo, excepto el "precio máximo de desglose A", obtenido automáticamente desde "PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (Total oferta)" en Tabla de Desglose Precio.

Datos a completar en "Anexo I Tabla Desglose Precio" (págs. 2 y siguientes de oferta)

Se cumplimentará, exclusivamente, la columna importe unitario ofertado ("Pres") para las partidas incluidas en los capítulos CSA.01 a CSA.18 y las celdas de Gastos Generales y Beneficio industrial correspondientes en porcentajes (D252 y D253) e importes (F252 y F253).

Deberán cumplimentarse todos los importes unitarios ofertados, si alguna partida quedará sin ofertar **se considerará que se incluye en la oferta del licitador a coste cero para CRTVE.**

Podrán presupuestarse partidas a un precio unitario superior al indicado en la tabla de mediciones del Proyecto (Anexo a Pliego Técnico) siempre que el total oferta no supere el Presupuesto Ejecución Contrata de la licitación (valor estimado sin incluir modificaciones).

Una vez completados los importes de las partidas deberá indicarse el % de Gastos Generales y Beneficio Industrial (celdas D252 y D253) y sus importes correspondientes (celdas F252 y F253). Si no se introduce importe en estas dos últimas celdas se considerará que los Gastos Generales y el Beneficio Industrial están incorporados en cada partida, por lo que Presupuesto Ejecución Material = Total oferta.

El importe de "Total Oferta" se traslada automáticamente a apartado "A. El precio máximo ofertado" de pag.1, si supera el valor estimado, sin incluir modificaciones, se recibirá un mensaje de error en página 1.

Datos a completar en "carga datos externos"

IMPORTANTE:

NO ES VALIDO EL FORMATO CONTENIDO EN ESTA PESTAÑA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DESGLOSE DE OFERTA.

Se puede cumplimentar "Anexo I Tabla Desglose Precio" mediante la carga externa de datos, basta trasladar los precios unitarios obtenidos a cada partida marcada en azul de solapa "**carga datos externos**" y se trasladarán automáticamente a "Anexo I tabla desglose precio", o bien introducirlos manualmente en ésta última. *La pestaña "carga datos externos" no está protegida, cualquier modificación en su estructura (filas, columnas, etc.) puede alterar los resultados trasladados automáticamente.*

La utilización de un sistema u otro de introducción de precios unitarios ofertados queda a elección del licitador, pero es responsabilidad del licitador comprobar la validez de los datos finales antes de imprimir el desglose de oferta desde "Anexo I Tabla Desglose Precio".

Obtención de fichero PDF de oferta

Las pestañas 1) y 2) del fichero Excel están configuradas para imprimirlas, una vez completados todos los datos.

El PDF obtenido de "Anexo I pag 1 oferta" puede firmarse digitalmente, si se desea, siempre que se presente como documento independiente como página 1 de oferta económica.

El PDF obtenido de "Tabla Desglose Precio (págs. 2 y siguientes de oferta)" se obtiene en formato vertical, en aproximadamente **5 páginas**, para facilitar su lectura y comprobación. Este PDF **NO** debe firmarse digitalmente, debe obtenerse en papel blanco (sin fondo ni marca de agua corporativa). Ambos PDFs se adjuntarán en un ZIP y se presentarán como oferta económica.

Opcionalmente, la Tabla de Desglose de Precios puede personalizarse con un logo corporativo en encabezado superior, es responsabilidad del licitador adaptar los parámetros de impresión para imprimir todas las páginas de su oferta. Ninguna personalización de la tabla de desglose de precios afectará a su presentación (fondo blanco y sin sellos digitales). El fichero resultante no debe superar un tamaño total de 5 Mb.

Se respetará en la configuración de impresión la paginación (Pie de página derecho)

Pueden presentarse ensambladas todas las páginas del documento en un PDF único siempre que en las páginas 2 y siguientes (desglose precio) no se inserte ningún sello de firma digital y se respete el fondo blanco en cuyo caso la oferta se presentará en fichero PDF único, no como dos ficheros PDF en ZIP. (No es obligatoria la firma digital de PDF con oferta económica, ya que la presentación de oferta electrónica incorpora una firma digital a todos los ficheros presentados a través de la Plataforma).

Se sugiere antes de imprimir en PDF los resultados de ambas pestañas de Excel:

- 1) Comprobar que todas las casillas en amarillo de todas las páginas a imprimir estén cumplimentadas, en caso contrario, revisar qué datos no se han incluido y proceder a completarlos.
- 2) Comprobar que el importe total oferta de Tabla Desglose Precios es correcto y se ha trasladado al apartado "A. El precio máximo ofertado" de pag.1.

MUY IMPORTANTE: SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS PRESENTADAS EN FORMATO PDF CON EL DETALLE COMPLETO DE CAPÍTULO-PARTIDAS-Descripción de partidas-TOTALES INDICADO EN ANEXO I (págs. 19 a 26 de Pliego de Condiciones Generales). LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FICHERO EXCEL O AQUELLAS QUE OMITAN EL DETALLE COMPLETO INDICADO SE CONSIDERARÁN NO VALIDAS Y SERÁN OBJETO DE EXCLUSION DEL PROCESO DE ADJUDICACION.